El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para El Progreso, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9871

"159° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA"

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de enero del presente año se celebra el centésimo quincuagésimo noveno aniversario de la creación política de la Provincia de HUANCABAMBA departamento de Piura;

Que, en 1828 el presidente de la Republica, Don José de la Mar, elevó el pueblo de Huncabamba a Villa Huancabamba cuando este formaba parte de la Provincia de Piura.

Que, el 30 de marzo de 1861 el, aquel entonces presidente de la República, Mariscal Ramón Castilla, elevó la provincia litoral de Piura a departamento. Este estaba conformado por tres provincias: Piura, Paita y Ayabaca, siendo designada la ciudad de Huancabamba como la capital de la provincia andina de Ayabaca.

Que, finalmente el 14 de enero de 1865 se decretó que la provincia de Ayabaca se dividiera en dos, naciendo la provincia de HUANCABAMBA, la cual estaba conformada por los distritos de Huancabamba, Huarmaca y Sondor.

Que, actualmente la Provincia de Huancabamba es conformada por ocho distritos, Huancabamba, Huarmaca, Sondor, Canchaque, Sondorillo, Carmen de la Frontera, San Miguel de Faique y Lalaquiz;

Que, la provincia de Huancabamba limita por el Norte con la República de Ecuador, por el Este con el Departamento de Cajamarca, por el Sur con el Departamento de Lambayeque y por el Oeste con la Provincia de Morropon y Provincia de Ayabaca.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

PRIMERO: expresar un fraterno saludo a la pujante provincia de HUAMCABAMBA, del departamento de Piura, al conmemorase su centésimo quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

SEGUNDO: trasladar la presente moción de saludo a todo el pueblo de Huancabamba a su alcalde. Dr. Hernán Lizana Campos a sus distinguidas autoridades y dirigentes de esta importante provincia.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2024 10:54:01-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134